

Resolución de 10 de diciembre de 2019 del tribunal nº 8 de las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de promoción interna en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, programa: “Evaluación, Innovación, Transferencia y Difusión de la Investigación en Ciencias de la Salud.” (BOE 25 de abril de 2019), por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo.

Celebrado el día 4 de diciembre de 2019 el cuarto ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 25 de marzo de 2019 de la Subsecretaría (BOE de 25 de abril de 2019) para ingreso, por promoción interna, en la Escala de **Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación**, este Tribunal resuelve:

PRIMERO.- Publicar la relación de aspirantes que, de acuerdo con los criterios de corrección y superación del cuarto ejercicio, publicados (BOE 5/04/2019) han alcanzado la **calificación mínima de 15 puntos**. Los aspirantes superan el cuarto ejercicio de la fase oposición del proceso selectivo y acceden a la fase concurso.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
Ana M ^a Gil Tejedor	03461****	15,00

SEGUNDO.- Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, programa: “Evaluación, Innovación, Transferencia y Difusión de la Investigación en Ciencias de la Salud.” (BOE 25 de abril de 2019).

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del referido proceso selectivo, tras la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Puntuación primer ejercicio	Puntuación segundo ejercicio	Puntuación tercer ejercicio	Puntuación cuarto ejercicio	Puntuación total fase oposición
Ana M ^a Gil Tejedor	03461****	14,53	10,66	APTO	15,00	40,19

TERCERO.- los aspirantes que han superado la fase de oposición, tal y como establece la convocatoria, disponen de un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar el certificado de requisitos y méritos debidamente expedido por los servicios de personal del Ministerio, Organismo Público, Agencia o Entidad donde presten o hayan prestado sus servicios, de conformidad con lo previsto en la base décimo-octava de la citada Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, acreditativo de méritos para su valoración en la Fase de Concurso de la Convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid 10 de diciembre de 2019.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



M^a Jesús Toledo Moreno.